

Madrid, 9 de Enero de 2012

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Paseo de la Castellana, 19
28046 Madrid

Banca Cívica, S.A (“Banca Cívica” o el “Banco”), de conformidad con lo establecido en el Artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, procede, por medio del presente escrito, a comunicar el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Con fecha 9 de enero del 2012, la agencia de calificación FITCH, ha publicado una nota de prensa comunicando las siguientes acciones de rating de Banca Cívica:

- ✓ Rating de largo plazo cambia de “BBB+” a “BBB” con perspectiva negativa
- ✓ Rating de corto plazo cambia de “F2” a “F3”
- ✓ Rating individual se mantiene en “C”
- ✓ Deuda subordinada cambia de “BBB” a “BBB-“
- ✓ Deuda subordinada especial cambia de “BBB-“a “BB+”
- ✓ Participaciones preferentes cambia de “BB” a “B+”
- ✓ Deuda avalada por el Estado cambia de “BB” a “B+”

Atentamente,

D. Roberto Rey Perales
BANCA CÍVICA
Dirección General de Finanzas, Banca Mayorista e Internacional